

2
D. Pedro Nicolas fco Menchaca Alferes mayor su con-
trato = Dijo tiene en su poder una D. Provision en que
manifiesta el Decreto del R. Consejo que se refiere en dicha
Carta y Chapuza a Excmo. Sr. D. Juan de Guzman
y D. Onofre de Mendocino el contenido de dicha Carta y lo que
por dho. D. Pedro Nicolas fco Menchaca = Acordo que para
ver la dha. D. Provision juntamente con la dha. Carta se
den todos los Camalleros Capitulares para el martes once de
el corriente =

Man de Harp

En la Muy Noble y Muy Real Audiencia
de Lima en once dias del mes de Mayo de
mill seiscientos diez y siete años se juntaron
a los Condes D. Lope de Soria y D. Regi-
miento de la en las Salas de su Audiencia
miembros para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de su Mage. bien y utilidad de su
Real Republica es para ver el R. D. de
D. Juan de Guzman Abogado de los Reales
Consejos con D. Pedro Nicolas fco Menchaca
Alferes Mayor, D. Juan de Guzman
Alferes Mayor, D. Juan de Guzman

